

C.32. CONTENIDO FORMATIVO PARA ACTIVIDADES QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE REGULADAS EN ESTE CONVENIO. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN Y PLASTIFICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS MAGNETIZADOS.



	PRESENCIAL		
	Duración: 20 H	Horas presenciales: 20 H	Horas online: 0 H
	Familia: FORMACION SECTOR METAL Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente		
	Objetivos: Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.		
	Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	Contenidos: Prevención de riesgos en la manipulación y plastificación de elementos metálicos magnetizados 1. Parte común o troncal (12 h) 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno. Riesgos y medidas preventivas. Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. Almacenamiento y acopio de materiales.¿ Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. Orden y limpieza. Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.		

1.2 Interferencias entre actividades.
Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3 Derechos y obligaciones.
Marco normativo general y específico.
Organización de la prevención.
Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
Participación, información, consulta y propuestas.

1.4 Seguridad vial.

1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.
Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.

2. Parte específica. (8 h)

2.1 Definición de los trabajos.
Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

2.2 Técnicas preventivas específicas.
Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
Riesgos específicos y medidas preventivas.
La formación preventiva para los trabajos de manipulación y plastificación de elementos metálicos magnetizados incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y en sus correspondientes medidas preventivas: Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Caídas de objetos en manipulación. Caída de objetos desprendidos. Golpes contra objetos móviles e inmóviles. Riesgos derivados de riesgos posturales y manipulación manual de cargas. Movimientos repetitivos. Riesgos derivados del uso de herramientas manuales. Exposición a riesgos químicos. Sobresfuerzos. Contactos térmicos. Riesgos de explosión y proyección de fragmentos en el uso de instalaciones neumáticas. Riesgos de contactos eléctricos. Exposición a ruidos. Exposición a vibraciones. Fatiga mental.
Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.